



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 11001-3335-012-2021-00378-00
DEMANDANTE: CRISTIAN RAFAEL MURILLO NOVOA
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

**ACTA No. 67 - 2023
AUDIENCIA INICIAL**

En Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil vientes (2023) siendo 10:30 a.m., fecha y hora previamente señaladas para llevar a cabo la presente audiencia, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá en asocio de su Secretario ad hoc, se constituyó en audiencia virtual bajo la plataforma de Lifesize, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

PARTE DEMANDANTE: JULIAN ESTEBAN LIMAS apoderado de la parte demandante, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.084.703 y T.P. 170.173 del C.S. de la J.

PARTE DEMANDADA: no comparece

Verificados los antecedentes de los apoderados, no aparece registrada sanción alguna en su contra y sus tarjetas profesionales se encuentran vigentes.

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes etapas:

1. Saneamiento del proceso.
2. Pruebas.

I. SANEAMIENTO DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 180 numeral 5º del CPACA, se procede a evacuar la etapa de **saneamiento del proceso**, para tal efecto se concede el uso de la palabra a los apoderados con el fin de que se pronuncien si observan alguna irregularidad que pueda ser saneada en este momento.

Como los apoderados no expresan ninguna irregularidad que sanear y el Despacho tampoco evidencia causal que invalide lo actuado, se da por agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS

II. DECRETO DE PRUEBAS

En la diligencia del 30 de marzo de 2023, se recibieron los testimonios de la señora NATALY YULIANA CASTRO PARRA quedando pendiente el testimonio de IVAN CARREÑO BORJA

TESTIMONIALES

Se recibió la declaración que se relaciona a continuación:

- IVAN CARREÑO BORJA

La declaración queda registrada en la videograbación.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

Se fija como fecha para la continuación de la audiencia de Fallo el día **17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS 2.30 p.m**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

Fungió como secretario Ad-Hoc: Daniel Santiago González Vargas.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/341344e4-9e59-4e9f-8014-0420eb9de8f8?vcpubtoken=5ff0de7d-186e-4918-a26e-56ebcedcacb6>

Firmado Por:

Yolanda Velasco Gutierrez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 012 Contencioso Admsección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b9a78650c5e63d76ccb3d5028a4aac2bec21334d5c32e983d6d46a11b1a1e11**

Documento generado en 26/05/2023 11:30:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>